

PRESUPUESTO ACIUAA 2018

En el año del 2017, la diferencia entre ingresos (\$3'669,259) y egresos (\$3'368,513) fue de \$300,746. Esta diferencia positiva se traduce en un superávit el cual refleja el resultado de la estrategia seguida por esta Mesa Directiva, en el sentido de realizar un manejo eficiente de los recursos, buscando obtener los mejores precios de bienes y servicios sin demeritar la calidad de los mismos, gestionando apoyos con la institución y con el municipio de la capital de manera gratuita y en general, de hacer un adecuado y limpio manejo de los recursos.

El Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2018 fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 9 de marzo del presente año, dando así una muestra de confianza, responsabilidad y transparencia. Adicionalmente a esta aprobación, los asambleístas también aprobaron la manera de ejercer este presupuesto de manera flexible, de tal forma que se puedan trasladar recursos que por alguna situación no se ejercieron a otros rubros que lo requieran, esto con la debida justificación y comprobación de los gastos realizados.

El desglose de las partidas de este Presupuesto, en términos generales, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018 se integra de la siguiente manera:

El total de ingresos que se estima recabar para este año son \$3'629,000 pesos. Estos ingresos han ido incrementándose de manera importante en esta administración de la ACIUAA, pues,

en tiempos anteriores estos recursos oscilaban alrededor de los dos millones y medio. Este incremento en los ingresos se explica, entre otras cosas, por los aumentos logrados en las negociaciones con rectoría y por el uso de los diversos espacios de la asociación. Estos ingresos se dividen en recursos propios y subsidios que otorga la universidad por concepto de apoyo para el desarrollo de algunas actividades. De ingresos propios, en este año se espera recabar la cantidad de **\$2'284,000**, mismos que comprenden cuotas, boletos del evento navideño, plan vacacional para los hijos de los agremiados (inscripciones cursos verano), uso de las instalaciones recreativas y de descanso de la ACIUAA, promoción viajes de primavera, verano e invierno, productos financieros, aportación de la feria de servicios, cuotas de cursos y servicios diversos. Por concepto de subsidios, la institución apoyará a la asociación por la cantidad de **\$1'345,000.00**, los cuales se emplearán para cubrir gastos de eventos, de administración, realizar actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas, organizar y llevar a cabo el plan vacacional de verano, cubrir el total de los gastos administrativos de la caja de ahorro y otros subsidios. El ejercicio del gasto está integrado por 22 rubros, los cuales se ajustan totalmente con la cantidad de recursos que se espera ingresarán a la asociación.

Es preciso reiterar que cualquier maestro puede recurrir al área contable ubicada en las oficinas centrales de la ACIUAA para verificar, que el trabajo es realizado con total transparencia, pudiendo cerciorarse de que sus cuotas y demás recursos que



ingresas a la asociación se ejercen con el mayor cuidado y transparencia posible. Los integrantes de la Mesa Directiva estamos comprometidos con el buen manejo de los recursos humanos y económicos, buscando el beneficio de los agremiados de la ACIUAA, es decir, se trabaja para cuidar los intereses de todos los maestros que forman parte de nuestra Universidad. El manejo transparente de los recursos económicos de la asociación es un valor que debe permanecer en nuestra asociación, para que siga siendo considerada como un ejemplo paradigmático de sindicato, que se distingue de la gran mayoría de los gremios, tanto universitarios como extrauniversitarios. La ACIUAA es una organización gremial que demuestra con suficiencia que las cosas se pueden hacer bien.

RECURSOS EXTRAORDINARIOS A PENSIONES Y JUBILACIONES 2018

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó recursos extraordinarios en el rubro de Reformas Estructurales de las instituciones públicas de educación superior por la cantidad de \$700 millones de pesos, los cuales serán concursables por cada universidad de los estados.

En esta ocasión los sindicatos universitarios afiliados a la CONTU no realizaron ninguna movilización para que estos apoyos tan importantes para el fortalecimiento de los sistemas de pensiones y jubilaciones de las universidades públicas del país continuaran llegando conforme a las normas establecidas para su distribución. La UAA ya envió la documentación pertinente para concursar parte de estos apoyos, sólo resta esperar sus resultados.

MODELO DE JUBILACIÓN DE LA UAA

El sistema de pensiones y jubilaciones de la UAA aprobado en el año de 2004 es de carácter complementario. Lo complementario consiste en que la Institución complementará las percepciones que el trabajador docente debe percibir, en caso de que éstas sean menores a las que le asigne el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). De esta manera, el jubilado siempre recibirá el mismo salario al momento de su jubilación, de acuerdo al promedio de las horas numerario de los últimos 10 años previos a su jubilación.

Este sistema pensionario de la UAA tiene dos modalidades, que se fundamentan en la legislación del Instituto Mexicano del Seguro Social de 1973 y la de 1997. La primera, conocida como pensión solidaria, corresponde a los trabajadores académicos que ingresaron a laborar a la institución bajo los requisitos de esa ley. Esta ley determina que un trabajador que se pensiona por esta legislación, podrá recibir hasta 25 salarios mínimos, mismos que ahora son traducidos a la nueva unidad de cálculo, que es la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

La pensión solidaria, además de las ventajas que tiene para el trabajador, beneficia a nuestro fondo de pensiones y jubilaciones, pues, la universidad desembolsa una cantidad menor por cada trabajador jubilado, por lo que éste fondo ha ido creciendo de manera significativa desde que se instituyó hasta la fecha. Es tiempo propicio para inyectarle mayores recursos, porque, cuando se jubilen los compañeros docentes bajo la ley 1997, la complementariedad será mayor.

Actualmente, los maestros que tienen la posibilidad de jubilarse por la ley del IMSS de 1973 son 709, de los cuales 340 son de asignatura; 84 de medio tiempo y 285 de tiempo completo. Por otra parte, los trabajadores académicos que ingresaron al mundo laboral a partir del 1 de julio de 1997, se jubilarán bajo el modelo de cuentas individuales, si es que los trabajadores mexicanos no se movilizan para modificarlo en su propio beneficio o lo abandonan definitivamente, como lo hicieron los asalariados en Argentina.

En este régimen, los trabajadores se jubilarán exclusivamente con el saldo acumulado en su cuenta de AFORE, que haya seleccionado. Los tipos de pensión por cuentas individuales son:

- A) Renta Vitalicia. Donde la pensión la paga una Aseguradora
- B) Retiro Programado. Donde la pensión la paga tu AFORE
- C) Pensión Mínima Garantizada. Donde el Gobierno Federal paga la pensión

El número de agremiados que se pensionarán por cuentas individuales, a la fecha, son 387, de los cuales 183 son de dedicación asignatura; 65 de medio tiempo y 139 de tiempo completo. En el 2028 comenzarán a jubilarse los trabajadores bajo la ley del IMSS de 1997, por lo que es cuando nuestro fondo resentirá significativamente las repercusiones negativas de la entrada en vigor de este modelo pensionario. En los siguientes cuadros, puede apreciarse la antigüedad de los profesores, así como su cantidad.

JUBILACIÓN LEY IMSS 1973 (PENSIÓN SOLIDARIA)

ANTIGÜEDAD	no.MAESTROS
15	36
16	32
17	38
18	47
19	41
20	44
21	50
22	40
23	29
24	41
25	24
26	27
27	38
28	29
29	30
30	23
31	24
32	31
33	18
34	17
35	9
36	8
37	8
38	4
39	7
40	3
41	4
43	1
44	4
45	1
49	1
Total	709

JUBILACIÓN LEY IMSS 197 (AFORES)

ANTIGÜEDAD	no.MAESTROS
1	7
2	16
3	15
4	20
5	19
6	29
7	27
8	35
9	32
10	32
11	32
12	57
13	37
14	27
Total	387

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES 2018

La educación pública superior en México está organizada en los siguientes subsistemas: instituciones de educación públicas federales (9); universidades estatales (34); universidades públicas estatales con apoyo solidario (23); institutos tecnológicos federales (25); universidades politécnicas (50); universidades tecnológicas (99); universidades interculturales (13); centros e institutos de investigación (12); escuelas normales (261); instituto nacional de bellas artes y literatura -INBAL- y otras instituciones más. Para fines de esta nota, interesa hablar exclusivamente de los resultados de las negociaciones contractuales y salariales de los sindicatos académicos de las universidades estatales del presente año.

Desde sus orígenes, los sindicatos académicos de las universidades estatales nacieron con estructuras muy diversas. Esta diversidad estructural se debió a que la reforma del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1980 prohibió a los universitarios organizarse en un solo sindicato de carácter nacional. Por más esfuerzos que llevaron a cabo los trabajadores docentes por constituir un sindicato nacional, que implicaba contar con un solo estatuto, un contrato colectivo de trabajo y un tiempo de negociación salarial y/o contractual, no fue aprobada esta iniciativa por el H. Congreso de la Unión, con lo cual dejó la puerta abierta para que los trabajadores académicos de cada institución hicieran uso del derecho a asociarse sindicalmente. Esta negativa puso en evidencia la pretensión de Estado mexicano de dividir a los trabajadores universitarios de la república, con el propósito de restarles fuerza a sus demandas, que reclaman mejores condiciones de vida.

Lo anterior explica el por qué y el cómo surgieron los sindicatos universitarios estatales con estructura muy variadas en: estatutos; contratos colectivos de trabajo; fechas de emplazamientos a huelga y estallamiento de la misma, cuando no se llega a un acuerdo entre autoridades universitarias y trabajadores académicos de la respectiva institución; trato desigual de las instituciones por parte de la federación y los estados, ya sea por su tamaño en alumnos y profesores o por el peso específico que representa a nivel político; división de los trabajadores universitarios en la gran mayoría de las universidades entre administrativos y académicos; firmas de conjuración de huelgas, que ponen fin al conflicto; demandas de incremento salarial distintas y diversos modelos de negociación. Los sindicatos

universitarios son tan diversos, que difícilmente se puede pensar en unificarlos legalmente en puntos tan esenciales como el establecimiento de una fecha de negociación contractual y salarial y el estallamiento de huelga, en caso de que no se llegue a un acuerdo razonable entre éste y su institución.

Este modelo de sindicalismo universitario está en la mesa de discusión de las confederaciones, coordinadoras y federaciones sindicales que aglutinan no sólo a los gremios de los trabajadores de las universidades estatales, sino también a organizaciones sindicales de otros subsistemas de educación pública superior. Desde la perspectiva sindical, el tema principal que se ha tratado en diferentes foros es el de unificar una sola fecha de estallamiento de huelga, siempre y cuando no quede más opción a los sindicatos de hacer uso responsable de ella. Ligado a lo anterior, es necesario que los gremios universitarios promuevan uno de los valores esenciales del sindicalismo que es la solidaridad inter y extra sindical, pues sólo ésta será la clave para avanzar en la modificación de este modelo sindical que ha propiciado su dispersión.

A diferencia de la dispersión y desigualdad sindical anteriormente señalada, la federación y los estados han mantenido una política de financiamiento restrictivo al salario de los trabajadores universitarios, la cual ha ido en detrimento de las condiciones de vida de estos trabajadores, pues, los mentados incrementos salariales de cada año no logran estar a la par con los niveles de inflación ni mucho menos por encima de ella, por lo que cada año la brecha entre el salario y su capacidad de compra se vuelve más profunda. En la era de los topes salariales, la pérdida del poder adquisitivo del salario es superior al 80% y por ningún lado se vislumbra un programa de recuperación.

Para corroborar lo anterior, los sindicatos del personal docente solicitaron incrementos superiores, a sabiendas de que la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público volvería a topar el salario de estos trabajadores. En efecto, la mayoría de los gremios académicos no les quedó más remedio de aceptar el tope salarial del 3.4%, porcentaje inferior a la inflación que fue superior al 6%. Es más, ni siquiera este incremento estuvo a nivel del que determinó la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para 2018, el cual fue del 3.9%. En la siguiente imagen puede apreciarse la reflexión que se ha expresado.



NEGOCIACIONES CONTRACTUALES Y SALARIALES 2018

UNIVERSIDAD	TIPO DE PERSONAL	FECHA HUELGA	DEMANDA SALARIAL	FIRMA CONVENIO	%PNL	OBSERVACIONES
Aguascalientes	Ac.	01-02-18	15%	19-01-18	3.9%	Aumento al bono de productividad de \$100 por semestre Incremento del Fondo de Ahorro de \$50.00 a \$100.00. Incremento a material didáctico: \$500 por semestre. \$5,000 pesos para el Curso de Verano. \$8,000 pesos para gastos administrativos \$7,000 para gastos administrativos de la Caja de Ahorro.
B. Cal. Sur	Ac.	04-02-18	15%	23-01-18	3.4%	---
B. California	Ac.	01-04-18	3.5%	24-01-18	3.5%	Bono de excelencia para profesores por asignatura y técnicos académicos a pagar en junio y diciembre 2018-2019, (no forma parte del salario).
Campeche	Ac.	10-01-18	15%	15-03-18	3.2% + 2.2%	Prórroga 15-03-18
Carmen	Único	15-01-18	10%	16-03-18	3.4%	Prórroga 19-02-18 Firma 13-03-18
Cd. Juárez	Ac.	12-02-18	10%	14-03-18	3.4% + .99% No ligadas	Prórroga 19-02-18 Firma 13-03-18
Coahuila	Único	16-03-18	S/D	02-03-18	3.4% + 1%	---
Colima	Único	01-01-18	10% +2%	16-03-18	3.95%	Prórroga 20-03-18 Firma 16-03-18 0.5% canasta básica.
Chiapas	Ac.	28-03-18	10%	20-03-18	3.4% + 2% C.C.T. 3% minuta interna	---
Chihuahua	Ac.	01-01-18	5%	15-12-17	3.4%	\$5 000.000.000. Al fideicomiso
Durango	Ac.	15-02-18	20%	15-02-18	4% + 3.2%	---
Edo. de México	Ac.	06-02-18	8%	22-01-18	3.4%	---
Guadalajara	Ac.	15-02-18	6%	21-03-18	3.4% + 30.36% No ligadas	Prórroga Firma 21-03-18
Guanajuato	Ac.	02-03-18		26-02-18	3.4% + 1% No ligadas	---
Guerrero	Único	14-02-18	25%	13-02-18	3.4%	---
Hidalgo	Ac.	28-02-18	12%	10-03-18	3.4% + 17% No ligadas	Prórroga 04-03-18; Huelga 04-03-18 Levanto huelga 10-03-18 5% en vales de despensa; 12% en bono adicional 10 días aguinaldo.
Michoacán	Ac.	20-02-18	10% +5%	19-02-18	3.4%	---
Morelos	Ac.	01-02-18	10%	01-02-18	3.4%	+0.5% incremento "zona vida cara"
Nayarit	Ac.	20-01-18	30%	05-04-18	3.4% + 1%	Prórroga Firma 05-03-18
Nuevo León	Único	05-02-18	15%	05-02-18	3.4% + 2%	Incremento al bono de despensa por \$1,000.00
Oaxaca	Ac.	22-02-18	100%	21-02-18	3.4%	---
Puebla	Ac.	15-02-18	8%	14-02-18	3.4%	---
Querétaro	Ac.	01-03-18	15%	01-03-18	5%	---
Quintana Roo	Ac.	01-01-18	15%	01-03-18	5%	---

UNIVERSIDAD	TIPO DE PERSONAL	FECHA HUELGA	DEMANDA SALARIAL	FIRMA CONVENIO	%PNL	OBSERVACIONES
S. L. Potosí	Ac.	09-02-18	8%	28-02-18	3.4%	Prórroga 28-02-18
Sinaloa	Ac.	30-12-17	10%	16-12-17	3.4%	---
Sonora	Único	20-02-18	15%	19-02-18	4.31% + 12.74%	---
Tabasco	Ac.	26-02-18	10%	23-02-18	3.4%	---
Tamaulipas	Ac.	22-02-18	---	---	---	---
Tlaxcala	Ac.	30-01-18	10%	26-01-18	3.08%	---
Veracruzana	Ac.	28-02-18	15%	28-02-18	3.4% + 2%	---
Yucatán	Ac.	16-01-18	10%	14-01-18	3.4% + .99%	---
Zacatecas	Ac.	15-02-18	20%	16-02-18	3.4% + .495% No ligadas	---

HUELGAS UNIVERSITARIAS 2018

Las universidades públicas estatales y, en general toda la educación pública superior del país, vienen arrastrando una profunda crisis financiera desde hace ya varios años, misma que se expresó de forma severa en varias universidades que, al no poder cubrir sus compromisos de toda índole, se declararon en quiebra técnica a principios de 2018 y a la fecha el problema no está resuelto. La principal causa de esta situación es el abandono financiero que el Estado mexicano ha hecho por décadas a este sector educativo, a pesar de que en los discursos oficiales lo consideran como el motor del desarrollo económico y social. No es posible que la Federación y los estados les exijan a las instituciones estatales incrementar la demanda educativa y, por ende, la contratación de personal docente para su atención, sin aumentar los recursos financieros conforme a esta exigencia. Algunas de las acciones que estas universidades han realizado para salir adelante con sus compromisos económicos es dejar de aportar las cuotas a la seguridad social, dividir las plazas para contratar maestros de asignatura, suspender los concursos de oposición, entre otras.

En diferentes foros organizados por la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), así como la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior, Investigación y Cultura (CENSUECIC) y la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios (FNSU) han tratado este grave problema por el que pasa la educación superior del país y han acordado

realizar diversas acciones para que la federación tome conciencia de la importancia que tiene este sector educativo para el país. Estas agrupaciones sindicales que concentran a la mayoría de los sindicatos de la educación superior, tanto de académicos como de administrativos acordaron crear, a finales de 2017, el Comité Nacional de Huelga y la Comisión Nacional Negociadora, con el fin de exigir al gobierno mexicano cumpla su compromiso de otorgar a la educación pública superior los recursos financieros para que ésta realice sus funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Una acción muy concreta que acordaron estas agrupaciones fue la de iniciar una huelga nacional a partir del 31 de marzo, con el objeto de apoyar a las instituciones en quiebra para que las autoridades implicadas en esta problemática resuelvan adecuadamente sus demandas.

Como prueba de que cada vez más las negociaciones contractuales y salariales son cada vez más complicadas, en el cuadro de los resultados de estas negociaciones se aprecia que varios sindicatos solicitaron a las autoridades laborales de sus respectivos estados les concediera no sólo una prórroga, sino varias más, pues, los acuerdos entre las autoridades universitarias y sus sindicatos académicos no lograban llegar a un acuerdo definitivo para conjurar la huelga.

Algunos de estos sindicatos, al no aceptar las propuestas de sus rectorías tuvieron que estallar en huelga con las consecuencias que ésta conlleva,



PARA MAYORES INFORMES Y RESERVACIONES MARCAR A LOS TELÉFONOS O ACUDIR A LA OFICINA CENTRAL DE LA ACIUAA

SALÓN ACIUAA



PARA MAYORES INFORMES
Y RESERVACIONES
MARCAR A LOS TELÉFONOS
O ACUDIR A LA OFICINA
CENTRAL DE LA ACIUAA

al afectar a toda la comunidad universitaria y a la misma sociedad.

En este año, los sindicatos académicos (STAUACH) y administrativos (STUACH) de la universidad autónoma de Chapingo estallaron en huelga al no llegar a un acuerdo con sus autoridades. En particular, las demandas de los trabajadores académicos fueron: incremento salarial del 15%; un bono de 30 mil pesos; aumento del 15% en viáticos; 5% en retabulación; un millón de pesos para cláusulas colectivas y 3 millones de pesos anuales para el fondo de pensiones y jubilaciones. En cambio, la rectoría les ofreció 3.4% de incremento salarial, \$11,700.00 en monedero electrónico para material didáctico; 4.8% en viáticos y del resto de peticiones no les propusieron nada.

El 20 de febrero de 2018, fue conjurada la huelga al llegar al siguiente acuerdo entre ambas partes: 3.4% de incremento salarial; un bono de 11 mil 700 pesos en monedero electrónico para material didáctico y 4.8 por ciento en viáticos. Como puede observarse, las autoridades universitarias de esta institución no incrementaron sus ofrecimientos.

También los sindicatos del personal académico (SPAUAEH) y de trabajadores y empleados

(SUTEUAEH) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo estallaron en huelga el 4 de marzo de 2018. Las demandas del sindicato de académicos fueron: aumento salarial de 12%, 10 días más de aguinaldo, un bono bianual y un incremento del 30% de vales de despensa. Ante estas peticiones, la rectoría de esta Universidad respondió que el Gobierno del Estado no le otorgó los recursos extraordinarios, como lo venía haciendo desde el 2006, por lo cual no podía cumplir con estas demandas.

La huelga fue conjurada el 10 de marzo, al llegar a un acuerdo con la rectoría en los siguientes términos: incremento de 3.4% al salario, 5% a vales de despensa, 12% de bono bianual y 10 días más de aguinaldo.

Los universitarios hidalguenses consideraron que la negativa del Gobierno del Estado por no apoyar a la Institución se debe a que no tiene su control, desde hace tres décadas. Están molestos por no poder imponer a las autoridades de su contentillo. Además, el malestar fue mayor cuando la Suprema Corte de Justicia les negó imponer un contralor externo, bajo el argumento de que no confiaban en la contraloría interna de la Universidad.



OBITUARIO

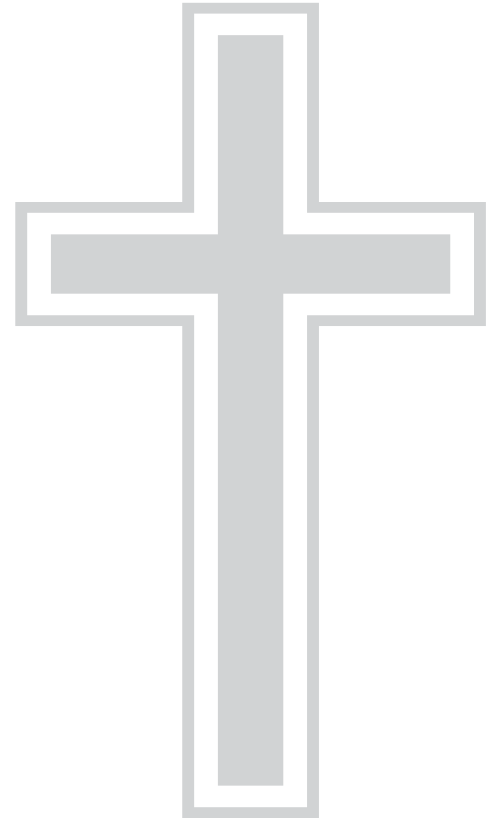


JUAN MELECIO ROMO CARRILLO (1957-2018)

Con más de 40 años de carrera deportiva, Juan Melecio Romo Carrillo conocido como “Mele”, fue un apasionado del deporte, quien desde su corta edad representó selecciones a nivel local de Fútbol, Voleibol y Básquetbol. A nivel profesional, fue jugador de fútbol soccer representando a la Unión Americana; formó parte del Club Deportivo Zapotitlán año 1980; en 1981 fue seleccionado de California; en 1997, se integró a Rieleros de Aguascalientes, fue convocado a pruebas por el Club Deportivo Guadalajara y Unión Curtidores. También en ese mismo año, formó parte de la Selección Nacional de México en la ciudad de Toluca. Asimismo, participó en torneos deportivos a nivel Nacional y Regional en diferentes estados de la república mexicana entre los que destacan Pachuca, Morelia, Nayarit, Córdova, Ver., Piedras Negras, Aguascalientes, México, León, Zacatecas, Guadalajara, Colima, Irapuato, Hermosillo, Torreón, entre otros.

Convencido de su pasión, y de que el deporte es una disciplina que implica una gran responsabilidad y compromiso, empezó su etapa como entrenador deportivo obteniendo cuatro niveles del Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICEED): I, octubre 2000; II, noviembre 2000; III, marzo 2001 y IV, marzo 2001. También obtuvo los carnets de cuatro niveles como entrenador de la Federación Mexicana de Baloncesto a Nivel Nacional: Nivel I, septiembre 1999; Nivel II, marzo 2000; Nivel III, marzo 2001 y Nivel IV, marzo 2001.

Como entrenador, representó diversas instituciones, siendo la Universidad Autónoma de Aguascalientes la que adoptó como



hogar principal. Por más de 30 años tuvo la oportunidad de dirigir diversas disciplinas deportivas, pero fue en la de básquetbol donde más destacó, tanto en torneos nacionales como regionales en diferentes estados de la república. Prueba de lo anterior, fue la obtención del primer lugar de manera consecutiva en los juegos estatales de nivel superior de 1991-1995 y 1999-2000. Además, conquistó el primer lugar en el torneo estatal y regional de Copa Corona en la ciudad de Torreón.

Particularmente, como entrenador deportivo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes obtuvo los siguientes premios: primer lugar en la Liga Nacional de Básquetbol Estudiantil (LINABE 1999, 2000, 2002); Torneo Nacional de Clubes (Liga Mayor, 2001); estatal del Consejo Nacional del Deporte Estudiantil (CONDE), Liga Mayor, campeón de Torneo Octagonal Nayarit (2002); campeón de torneo CICA (Universidades), Regional CONDE, Liga Mayor (2003); Campeón inter-prepas varonil (2012, 2013); campeón Liga Milenio femenino (2014); sub-campeón Liga Milenio femenino (2015); sub-campeón inter-prepas varonil (2016); en estados, como Nayarit, Morelia, Querétaro, Guanajuato, Puebla, Irapuato, Celaya, San Luis Potosí, Guadalajara y Torreón.

Como puede apreciarse, la vida del profesor Juan Melecio Romo Carrillo no podría entenderse sin vincularla al deporte. Fue un hombre que hizo propia la actividad deportiva, que fue su pasión en sus años de existencia. Su muerte, acaecida el domingo 1 de abril del presente año, le quitó a la Universidad Autónoma de Aguascalientes y a la sociedad hidrocálida la oportunidad de seguir contando con un hombre convencido de su actividad deportiva.



MESA DIRECTIVA 2016 - 2019

Dr. en Fil. Sergio Lucio Torales
Presidente

Dr. Samuel Larios Hernández
Vicepresidente

I.B.Q. Efraín Macías Hernández
Secretario

Dr. en C.A. Jorge Antonio Rangel Magdaleno
Tesorero

M. en Arq. J Ignacio Juárez Muñoz
Primer Vocal

I.A.I. Belén del Rocío Quezada Estrada
Segundo Vocal

T.A. Bertha Orozco López
Tercer Vocal

Avenida Revolución No. 1101, Ejido de Ojocaliente Aguascalientes, Ags.
Teléfono 970-18-18